

disfrute y administración; en tema de Regio Patronato, Inquisición e intervención de los Monarcas hispanos en la vida de la Cristiandad, especialmente fuera de los territorios de la Corona, y de una manera particular en el Concilio tridentino, etc.

Por último, el autor, al analizar los medios concretos que el Estado utiliza para la defensa y consolidación jurídica de sus derechos y regalías, se ocupa de los recursos de fuerza y de la retención de bulas. Cada una de las secciones aparece cerrada con unas breves páginas de resumen y conclusiones.

En resumen, pues, la obra comentada, como ya se afirmó, es una acertada síntesis de la materia, en la que su autor no rehuye en ningún momento el enfrentamiento de ninguna faceta de importancia, por considerables que sean las dificultades y problemas que la envuelvan. En un campo como el abarcado por Rouco-Varela, en el que suelen abundar, en perjuicio, a veces, de la visión de conjunto, las monografías parciales y los estudios de ámbito y problemática muy concretos, trabajos de síntesis —de una síntesis apoyada en sólida plataforma— como el reseñado, son de la mayor utilidad para todos los historiadores, cualquiera que sea su especialidad.

Como es obvio, algunas lagunas son observables en sus páginas. Así, por ejemplo, se echa de menos una referencia, si quiera somera, al problema de los Reinos de Indias, ya que, en último término, era también cuestión de relaciones entre la Iglesia y el Estado español, si bien en el Nuevo Mundo. De igual modo, el apartado dedicado a la intervención real en las elecciones pontificias, tema, por otra parte, muy tratado en la bibliografía general y monográfica del período, hubiera tal vez encontrado mejor acomodo en el capítulo dedicado a la atención de la Corona a los problemas generales de la Cristiandad, antes que en el ejercicio del Patronato real.

Pero es sin duda en el aparato bibliográfico donde las críticas del material empleado pueden ser más objetivas y numerosas. Resulta, por ejemplo, sorprendente como el Manual de Aguado Bleye y la breve y anacrónica «Síntesis de Historia de España» de A. Ballesteros, en su edición de 1936, sean citados por el autor «ex abundancia». Las últimas aportaciones a muchos de los aspectos estudiados por Rouco-Varela que se encuentran en las

obras de Luis Suárez Fernández, sobre la expulsión de los judíos y las razones que impulsaron a realizarla a los Reyes católicos, la espléndida visión de conjunto perfilada recientemente por el P. Azcona sobre su reinado, etc., no han sido tampoco recogidas por el autor. Las monografías sobre diversas facetas del Quinientos, un poco menos recientes, de Corona, Alvarez Rubiano, Marín Martínez, Tellechea, Vicens Vives o Jover, también se echan en falta. Su manejo hubiera repercutido, como es claro, en una ampliación de la problemática de la obra y en la mayor solidez de su telón de fondo historiográfico.

JOSÉ MANUEL CUENCA

GIUSEPPE CAPUTO, *La libertà della Chiesa nel pensiero di Marco Minghetti*, 1 vol. de VIII + 161 págs., Giuffrè Editore, Milano, 1965.

El político italiano Marco Minghetti vivió en forma intensa —unido a Cavour— el nacimiento del Reino de Italia. Su actuación como Ministro y como diplomático tiene un verdadero interés para el historiador. Pero no fue sólo un hombre de acción, sino también un pensador, un pensador en muchos aspectos original, sobre todo en temas de Derecho eclesiástico.

El pensamiento de Minghetti en torno a los problemas que se plantean en las relaciones de la Iglesia con los Estados y, en concreto, con el naciente Estado italiano, ya había sido objeto de exposiciones críticas, sobre todo desde el punto de vista conceptual. De Padelletti a Gismondi había un largo camino recorrido en la interpretación de los planteamientos doctrinales de Minghetti: las pertinaces dudas acerca de si se confundían en este autor situaciones básicas como las siguientes, expresadas en preguntas: ¿Consideraba a la Iglesia como institución pública o como asociación privada? ¿Aplicaba a la Iglesia las normas de las corporaciones estatales? ¿Confundía la libertad de la Iglesia con la separación Iglesia-Estado? Todo ello había sido tratado en un tono crítico, a veces áspero o irónico, por sus contemporáneos, y sobre esto, en un tono conciliatorio, se definió hace unos años Gismondi. Pero ello aumentaba el interés de un nuevo estudio profundo, con enfoque histórico, no meramente conceptual, ya que las ambigüedades terminológicas son epifenómenos de una situación

BIBLIOGRAFIA

de crisis, de un mundo ideológico que muere y de una realidad nueva que fermenta, como bella y claramente indica Caputo.

El intento de Caputo era, pues, poner en descubierto, no unos textos más o menos claros o confusos, sino un mundo histórico en el que se asienta el rico pensamiento jurídico-eclesiástico de Marco Minghetti. El interés del tema es evidentemente grande. Permite, sobre todo, tener una visión más completa del derecho eclesiástico preconcordatario italiano. Para ello acudió el autor —tras la ligera indicación de que Minghetti tenía una discreta formación canónica, sumada a su doctrinarismo de tipo francés— a las obras y a las vivas actuaciones de Minghetti en el Parlamento. A lo largo de esta monografía manifiesta Caputo una larga dedicación al estudio de trabajos inéditos, así como a un eficaz enfrentamiento con los políticos del tiempo en la agitada cuestión de la libertad religiosa y la libertad de la Iglesia.

Es una monografía bien trabada, que hace viva, presente, una realidad histórica llena de profundas enseñanzas para los acuciantes problemas del mundo moderno, en la situación revisionista en que se encuentra, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones sustantivas del llamado Derecho Público Eclesiástico. El autor, sin hacer a ello una referencia directa, ofrece un rico material proveniente de una experiencia vital y doctrinal, aprovechable en gran parte para la también crítica situación actual.

La obra tiene tres capítulos, con un intento de penetrar en los aspectos evolutivos del pensamiento de Minghetti, según iba evolucionando su actuación política. De aquí que Caputo los presente con títulos generales, englobantes de tres períodos sucesivos, tanto *doctrinales* como *de acción*: I, *Stato moderno e libertà religiosa dell'individuo*. II, *Stato moderno e libertà della Chiesa*. III, *Libertà della Chiesa e libertà generale*.

Los enunciados mismos de los tres capítulos indican que el autor ha elegido la caracterización de las tres etapas sucesivas de la actuación y el pensamiento de Minghetti, mediante la consideración de los tres grandes temas indicados; si bien precisa luego en tres correspondientes subtítulos que los capítulos estudian, respectivamente, y desde el as-

pecto cronológico, *Dalla crisi del neoguelfismo alla legislazione eversiva, Dalla legge delle guarentigie all'interpellanza La Porta-Mancini, y Dopo la caduta della destra*.

La investigación ha sido hecha sobre manuscritos inéditos de Minghetti que se conservan en la Biblioteca del «Archiginasio» de Bolonia, utilizando además los legajos correspondientes a Minghetti en el «Istituto del Risorgimento» de Roma, los correspondientes a Galeotti en la «Biblioteca Riccardina» de Florencia y los Peruzzi y Cambray-Digny de la «Biblioteca Nazionale» de Florencia. Para facilitar a sus lectores el conocimiento directo de aquéllas de estas fuentes que a su juicio tenían un mayor interés, el autor las ha incluido en su texto.

JUAN CALVO

ANTONIO MARÍA JAVIERRE, *El tema literario de la sucesión*, 1 vol. de X + 594 págs., Bibliotheca Theologica Salesiana, Pas Verlag, Zurich, 1963.

Dos lustros de trabajo hechos cuerpo en este volumen, que sale a la luz dentro de las Publicaciones de la *Bibliotheca Theologica Salesiana*, 512 páginas de texto, divididas en tres libros: 1.º El tema de la *diadoche* en la literatura helenística; 2.º El tema de la sucesión en la literatura judaica; y 3.º El tema de la sucesión en la literatura cristiana. Completan el trabajo seis índices: I Autores sagrados, II Autores paganos, III Autores judíos, IV Autores cristianos, V Autores modernos y VI Índice de materias. Una documentación vastísima y robusta cuyo dominio no se escapa por un momento de las manos del autor a través de todo el libro.

La obra lleva un subtítulo que ilustra y delimita al mismo tiempo sus fines y el campo de estudio: «Prolegómenos para el estudio de la sucesión apostólica»; ahí está el nudo del problema: un problema teológico e histórico a la vez. Para el católico la solución está clarísima desde el punto de vista dogmático. Sin embargo, desde el punto de vista histórico, el dogma es un hecho, con toda la complejidad enmarañada de los hechos históricos. El proceso vital de la tradición continúa siendo un misterio. De ahí, el reconocido interés que el autor atribuye a su trabajo, aunque no intente directamente hacer teología, puesto que suspende su estudio a sa-